

OSORNO, 26 DIC. 2012

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA ASOCIACIÓN INDÍGENA TAIN FOLIL
KURISLAWEN MO**

DECRETO N° 16131 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 07 de Diciembre de 2012 la Asociación Indígena Tain Folil Kurislawen Mo, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr para el día 12 de Enero del 2013, de 09:00 a 18:00 hrs, con la finalidad de realizar paseo con niños de la organización.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer las necesidades de esparcimiento para los niños de escasos recursos.

El artículo 6 N°8 de la Ordenanza N° 91 de fecha 26 de octubre de 2011 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 28 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 91 de fecha 26 de Octubre de 2011.

La providencia de la Administradora Municipal.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, a la Asociación Indígena Tain Folil Kurislawen Mo, personalidad jurídica N° 302, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr por el día 12 de Enero del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ROSÁ OYARZUN OLIVA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/ROO/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirmao

1000: 270436